



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0142 -2024-MDP

Pichanaqui, 17 de abril del 2024.

### **VISTO:**

El OFICIO N° 025/SUB DIRECCIÓN CID N° 31/02.01.12, respecto a reconocimiento del Capitán EP Gustavo Alexander Segura Figueroa; y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 22 de abril del presente año, se cumple 27 años de la exitosa operación militar de rescate de los rehenes y víctimas del movimiento terrorista Túpac Amaru (MRTA), reclusos en la residencia del Embajador del Japón; por lo que corresponde conservar en la memoria ciudadana el acto valeroso que logró el rescate de 71 rehenes, operación en la que perdiera la vida el magistrado Carlos Ernesto Giusti Acuña, el Coronel EP Juan Valer Sandoval y el Capitán EP Raúl Jiménez Chávez;

Que, el Capitán EP Gustavo Alexander Segura Figueroa, se encuentra en nuestro distrito de Pichanaqui, como invitado de honor y expositor en el Simposio, evento dirigido a Instituciones Públicas, Privadas, Instituciones Educativas, Universidades y público en general, actividades que realizan a nivel nacional por las celebraciones del 27° Aniversario de la Operación Militar "Chavín de Huántar";

Que, la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, considera necesario rendir un justo y merecido homenaje, expresar su reconocimiento, gratitud y saludo al valeroso Capitán EP Gustavo Alexander Segura Figueroa, quien participo en la valerosa Operación Militar "Chavín de Huántar", por su entrega valor, sacrificio, solidaridad y patriotismo;

Por todo lo expuesto, en aplicación del inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR un RECONOCIMIENTO ESPECIAL Y HOMENAJE**, al valeroso Capitán EP GUSTAVO ALEXANDER SEGURA FIGUEROA, quien participo en la valerosa Operación Militar "Chavín de Huántar", por su entrega valor, sacrificio, solidaridad y patriotismo; logrando el exitoso rescate de los rehenes de la residencia del Embajador de Japón, que este 22 de abril se conmemora el 27° Aniversario.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui ([www.munipichanaqui.gob.pe](http://www.munipichanaqui.gob.pe))-(www.gob.pe/munipichanaqui).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI  
  
ELISEO PARIONA GALINDO  
ALCALDE

*¡Oportunidad para todos!*

Jr. 1ro de Mayo N° 717 - Pichanaqui  
[mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe](mailto:mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe)  
[www.gob.pe/munipichanaqui](http://www.gob.pe/munipichanaqui)